

2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara, en forma detallada y documentada, respecto de las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional vinculadas a la producción de estadísticas oficiales en materia de turismo y a la medición de la salida de divisas, en particular sobre los siguientes puntos:

Interrupción y financiamiento de estadísticas oficiales

a) Los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes u otro organismo, interrumpió el convenio que tenía hace más de 20 años destinado a financiar los operativos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) vinculados al sector turístico, incluyendo la Encuesta de Turismo Internacional (ETI) y la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH).

b) En caso afirmativo, indicar fecha de la decisión, autoridad competente que la dispuso y fundamentos administrativos, presupuestarios y técnicos que la motivaron.

c) Detallar el impacto operativo de dicha decisión en términos de cobertura territorial, tamaño de muestra, periodicidad y calidad de la información producida.

Autonomía técnica y transparencia del INDEC

a) Precisar si existieron objeciones formales del Poder Ejecutivo respecto de la metodología o resultados de las estadísticas turísticas elaboradas por el INDEC.

- b) Informar los criterios por los cuales se plantearon modificaciones metodológicas, revisiones o cuestionamientos de los indicadores oficiales desarrollados por el INDEC.
- c) Indicar qué medidas concretas se adoptarán para preservar la autonomía técnica del sistema estadístico nacional, asegurar la continuidad y comparabilidad histórica de las series oficiales y garantizar su validación bajo estándares internacionales, resguardando el carácter público, oficial y no discrecional de las estadísticas nacionales.

Cambios en la medición de la salida de dólares por turismo

- a) Describir detalladamente las modificaciones introducidas en la metodología de medición de la salida de divisas por turismo, particularmente en lo referido a la desagregación del rubro “consumo de bienes y servicios en el exterior”.
- b) Precisar los organismos intervenientes en la definición de la nueva metodología, los informes técnicos que la respaldan y la fecha de su implementación.
- c) Indicar si dichos cambios fueron debidamente informados, publicados y documentados conforme a los estándares internacionales de transparencia estadística.

Impacto de los cambios metodológicos

- a) Informar el impacto cuantitativo de la nueva metodología sobre el saldo de la balanza turística y la medición del egreso de divisas, detallando diferencias entre la metodología anterior y la actual.
- b) Explicar de qué manera se garantiza que las modificaciones introducidas no alteren la interpretación pública, económica y fiscal de los resultados ni generen lecturas distorsionadas del desempeño del sector.
- c) Indicar si se realizaron consultas técnicas o auditorías independientes para validar los cambios implementados.

2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Acceso a la información pública y planificación

- a) Señalar cómo la interrupción o reducción de estadísticas oficiales afecta la planificación de políticas públicas, la evaluación de impacto y la toma de decisiones por parte de provincias, municipios y actores del sector turístico.
- b) Informar qué medidas adoptará el Poder Ejecutivo para restablecer, fortalecer y garantizar la continuidad de los sistemas de información estadística en materia de turismo.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

Ana María Ianni

Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación información precisa y documentada respecto de decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que afectan de manera directa la producción de estadísticas oficiales en materia de turismo **y la** metodología de medición de la salida de divisas vinculada a dicha actividad, en particular aquellas relacionadas con el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En ese marco, resulta de suma gravedad que el Gobierno nacional haya decidido discontinuar una herramienta clave que durante más de dos décadas permitió medir con precisión el ingreso y la salida de viajeros, el gasto en divisas, la ocupación hotelera y el impacto económico del turismo a nivel nacional y provincial.

La medida, anunciada por la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes —a cargo de Daniel Scioli— se formalizó cuando el funcionario anunció que la Secretaría a su cargo no renovará a partir del 2026 el convenio de financiamiento que sostenía hace más de 20 años para la producción de informes de turismo internacional y la ocupación hotelera. Tal decisión implica un recorte presupuestario estimado en 570 millones de pesos y deja, a partir de enero de 2026, sin financiamiento y sin recursos los dispositivos necesarios para la implementación de la Encuesta de Turismo Internacional (ETI) y la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH). El ETI por ejemplo, se elabora conforme a recomendaciones de Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Turismo (OMT), lo que garantiza la

2025 “*Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina*”. comparabilidad histórica y regional de datos, claves para analizar tendencias, evaluar políticas y comparar el desempeño del país con otros destinos.

La interrupción o desfinanciamiento de estos operativos no constituye una decisión meramente administrativa, sino que afecta de manera directa la autonomía técnica del INDEC, la continuidad de las series y evidencias estadísticas confiables que se ajustan a estándares internacionales, y el derecho de acceso a información pública. Asimismo, priva al Estado nacional, a las provincias y a los municipios de insumos oficiales de validez científica, indispensables para planificar políticas públicas, evaluar impactos económicos y anticipar escenarios en un sector estratégico para el desarrollo del país. El titular del INDEC señaló que “el rol de la estadística pública es describir la realidad económica y social con reglas homogéneas y estables, aún cuando los resultados resulten incómodos”:

Esta decisión se adopta, además, en un contexto de recesión y crítico para el turismo argentino. Durante el último año, según el INDEC, el turismo receptivo registró una caída cercana al 22%, mientras que el año 2025 se encamina a cerrar con un déficit turístico récord. El turismo emisivo se disparó y se consolidó como una de las principales vías de salida de divisas: solo en lo que va de la gestión del presidente Javier Milei se habrían fugado más de 9.000 millones de dólares, y las proyecciones para 2025 anticipan un drenaje del orden de los 13.000 millones de dólares. En este escenario, el “apagón estadístico” no solo reduce la transparencia, sino que dificulta deliberadamente la evaluación del impacto real del turismo en la economía nacional y en las economías regionales.

La situación adquiere una dimensión aún más preocupante en las provincias, particularmente en Mendoza, donde el turismo constituye uno de los principales motores del desarrollo económico, del empleo y de la sostenibilidad de miles de pequeñas y medianas empresas. Los propios datos oficiales producidos por la ETI y la EOH —antes de su discontinuidad— muestran que la provincia atraviesa

una retracción profunda. En junio de 2025, por cada turista que ingresó a Mendoza, tres mendocinos salieron del país.

En los primeros meses del año, el Aeropuerto Internacional El Plumerillo registró 11.800 egresos, con un incremento interanual del 54,7%, mientras que por el Paso Internacional Cristo Redentor se contabilizaron 145.200 egresos, un 37,8% más que el año anterior. El saldo turístico se duplicó en apenas un año, pasando de -60.900 turistas en 2024 a -145.200 en 2025. Los destinos más frecuentes de los viajeros mendocinos fueron Brasil, Chile, Europa y Estados Unidos/Canadá, con un perfil de turista de altos ingresos, estimado en un gasto de 107 dólares diarios, mayormente en hoteles de cuatro y cinco estrellas.

En contraste, el turismo receptivo muestra signos claros de estancamiento. Los ingresos por vía aérea cayeron 19,2%, y si bien se registró un leve repunte del turismo terrestre desde Chile y Brasil, este resulta insuficiente para compensar el éxodo de residentes. La ocupación hotelera provincial perdió un cuarto de sus pernoctaciones en un solo año, se redujo la estadía promedio y cayó la afluencia de turistas no residentes, impactando de lleno en la rentabilidad del sector.

Este fenómeno se ve agravado por el contexto cambiario. El llamado “dólar barato” para viajar al exterior y caro para el consumo interno ha generado un doble efecto negativo para Mendoza: por un lado, los turistas extranjeros dejaron de percibir a la provincia como un destino competitivo; por otro, miles de argentinos cruzaron masivamente a Chile en busca de precios más convenientes en alimentos, indumentaria y tecnología. Durante fines de semana largos —como Semana Santa o el feriado de octubre por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural— el Paso Cristo Redentor colapsó con largas filas y demoras de horas, mientras supermercados chilenos lanzaban promociones específicas para turistas argentinos, en contraste con hoteles y restaurantes mendocinos que esperaban reservas que nunca llegaron. El otro termómetro crítico es la ocupación hotelera. Una comparación de los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) entre 2024 y 2025 muestra que Mendoza perdió un cuarto de sus pernoctaciones en un año, y cayó también en estadía promedio, ocupación de plazas y afluencia de no residentes.

2025 "Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina".

Por su parte, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) informó que el gasto turístico nacional cayó 16,2% real respecto de 2024, profundizando la crisis de consumo interno. En este contexto, la discontinuidad de la balanza turística y de las encuestas del INDEC deja a Mendoza —y al conjunto de las provincias— sin brújula para anticipar tendencias, diseñar políticas de turismo que promueven la actividad de miles de pymes vinculadas al turismo, el enoturismo, la gastronomía y los servicios asociados, que permiten también la contención y la sostenibilidad del empleo local. En una provincia donde el turismo es motor económico, donde el sector, ante la crisis de turistas viene pidiendo planes especiales y quita de impuestos locales. Sin estadísticas confiables, los prestadores deberán navegar a ciegas en un escenario de fuga de divisas, caída del consumo interno y pérdida de competitividad cambiaria.

En países con fuerte desarrollo turístico, como España, Francia, Italia o Chile, los indicadores estadísticos del sector son considerados insumos estratégicos, integrados a los sistemas de planificación económica y territorial. La Argentina no puede prescindir de estas herramientas sin afectar su capacidad de diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

Por todo lo expuesto, este pedido de informes se inscribe en la responsabilidad constitucional del Congreso de la Nación de ejercer control sobre los actos del Poder Ejecutivo, garantizar la autonomía del sistema estadístico nacional, preservar la transparencia en la información pública y asegurar que un sector estratégico para el desarrollo federal y regional no quede librado a decisiones discretionales de oscuridad informativa.

La continuidad y calidad de las estadísticas turísticas es una condición necesaria para la planificación económica, la generación de empleo, la defensa de las economías regionales y el desarrollo estratégico territorial, especialmente en provincias como Mendoza, donde el turismo constituye un pilar fundamental de su estructura productiva.

Por estas razones, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación